

MEMORIAL JUZGADO 8 - RAD. 2017-715

GLORIA PATRICIA RAMIREZ OTALVARO <gloparaot31@yahoo.es>

Mié 14/12/2022 15:45

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Armenia, Q- 14 de diciembre de 2022

Señores

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDIO

REFERENCIA: LIQUIDACION CREDITO.
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO LOPEZ ARISTIZABAL
DEMANDADO: ANDRES FELIPE AMARILES
RADICADO: 2017 - 715

GLORIA PATRICIA RAMIREZ OTALVARO, identificada con cedula de ciudadanía numero 29.330.251 expedida en Caicedonia Valle, con tarjeta profesional de abogada 191.059 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de **CARLOS ALBERTO LOPEZ ARISTIZABAL**, por medio del presente escrito me permito enviar al juzgado la liquidación del crédito a la fecha, teniendo en cuenta el mandamiento de pago y la LIQUIDACION REALIZADA POR EL JUZGADO mediante auto del 28 de septiembre de 2018.

DATOS PARA LA LIQUIDACION

Nombre del Deudor	ANDRES FELIPE AMARILES FERNANDEZ
Tipo de deuda	ARRENDAMIENTOS DEJADOS DE PAGAR
Periodo gravable	28 SEPT - 2018 AL 14 DIC DE 2022
Valor de los canones dejados de pagar base \$	7.199.000
Fecha inicial	28/09/2018
Fecha en la que va a realizar el pago	14/05/2022
Tasa a aplicar	27,57%

LIQUIDACIÓN

Dias de mora	1.324
Tasa diaria a utilizar	0,0755342%
Interes de mora \$	7.200.000

TOTAL A PAGAR

DEUDA CLAUSULA PENAL	199.586
INTERESES	7.200.000
KAPITAL ADEUDADO POR CANONES	7.199.000
TOTAL A PAGAR	14.598.586

TOTAL LIQUIDADO	14.598.586
AGENCIAS EN DERECHO	419.000
	5.045.637
MENOS TITULOS COBRADOS A DIC 31 2020	
TOTAL ADEUDADO A LA FECHA	9.971.949

Debo anotar que existen títulos a favor de este proceso por valor de \$2.408.203, título que no cobre en el año 2021 y que no ha sido autorizado el pago.

Existen otros depósitos descontados al demandado a favor del juzgado desde noviembre de 2021 al 04 de octubre de 2022, por valor de \$3.284.003 para un total de \$5.692.206; quedando un saldo pendiente por consignar a favor del Juzgado y el proceso por valor de **\$4.279.743**.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

Gloria Patricia Ramírez O.

GLORIA PATRICIA RAMIREZ OTALVARO.
T.P. 194.151 C.S.J.

Gloria Patricia Ramírez
Abogada